

AUGC sigue trabajando por un futuro con derechos

AUGC ha celebrado en Madrid su Comité Confederal, con la asistencia de representantes de todas las delegaciones provinciales. En total, se han dado cita más de un centenar de asistentes que han analizado la actualidad en torno a las carencias en las condiciones sociolaborales y la falta de derechos que siguen afectando a los guardias civiles. En este sentido, el Comité

ha hecho un repaso de los cuatro años de legislatura del Partido Popular, concluyendo que ha sido un periodo muy negativo para los intereses de los trabajadores del Cuerpo. Igualmente, los representantes de AUGC volvieron a analizar los principales motivos de reivindicación de los guardias civiles, entre ellos la implantación de los turnos de trabajo., **Pág. 2**



MINUTO DE SILENCIO POR EL COMPAÑERO FALLECIDO. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el jueves 19 de mayo comenzó con un minuto de silencio como muestra de condolencia por el fallecimiento el día anterior de un guardia civil de Tráfico en un accidente ocurrido cerca de Tordesillas, Valladolid, provincia donde el compañero, afiliado a AUGC, estaba destinado. Esta tragedia vuelve a dejar patente la peligrosidad del trabajo en la carretera, tan mal retribuido y reconocido. Descanse en paz. **Pág. 2**

POLICÍAS DE SEGUNDA

Las diferencias en los requisitos para ser guardia civil y policía evidencian la discriminación. **Pág. 4**

¿QUÉ PASA CON EL SERVICIO AÉREO?

Aparatos en tierra, carencia de medios... La situación es más que preocupante. **Pág. 7**

Reclamamos jornada laboral y derechos profesionales para los guardias civiles



AUGC celebró el miércoles 18 de mayo en Madrid su Comité Confederal, al que asistieron representantes de todas las delegaciones provinciales de la organización. En total, se citaron más de un centenar de asistentes que analizaron la actualidad y debatieron las estrategias a seguir en torno a las carencias en las condiciones sociolaborales y la falta de derechos que siguen afectando a los guardias civiles.

En este sentido, el Comité, presidido por el secretario general de AUGC, Alberto Moya, y el resto de los miembros de la Junta Directiva Nacional, analizó los cuatro años de legislatura del Partido Popular, concluyendo que ha sido un periodo muy negativo para los intereses de los trabajadores del Cuerpo, destacando negativamente en este sentido el afán por remilitarizar el Cuerpo.

Reivindicaciones

Igualmente, los representantes de AUGC volvieron a analizar los principales motivos de reivindicación de los guardias civiles: la implantación de los turnos de trabajo (compromiso firmado que la Dirección General continúa incumpliendo, pese a que debía haberse producido ya desde el pasado 1 de abril); la asignación de chalecos antibalas individuales para todos los agentes; el derecho de sindicación; la igualdad salarial

con otras policías, la no aplicación del Código Penal Militar en funciones policiales, etcétera.

En la jornada se recordó también el éxito histórico de movilización logrado el pasado 14 de noviembre en una Marea de Triconios que sacó a la calle a más de 12.000 guardias civiles y familiares. Un acontecimiento que sirvió para demostrar la enorme fuerza con que cuenta AUGC.

Igualmente, y cumpliendo el compromiso de AUGC de representar a todos los guardias civiles, con independencia de su rango o especialidad, cabe destacar la presencia destacada en el Comité Confederal de representantes de la Comisión de Suboficiales.

Homenajes

El Comité Confederal también sirvió para homenajear a cuatro representantes históricos de la organización que, tras años de esfuerzo y lucha en favor de los derechos de los guardias civiles, han decidido dejar paso a nuevos compañeros que les tomarán el relevo en este empeño (*ver página siguiente*).

Tras esta jornada, el jueves se celebraba la Asamblea General Extraordinaria de AUGC, que comenzó con un minuto de silencio en recuerdo del compañero de Tráfico fallecido ayer en acto de servicio en un accidente de tráfico ocurrido cerca de la localidad vallisoletana de Tordesillas.

Reconocimiento a años de trabajo en favor de los guardias civiles



El Comité Confederal celebrado el miércoles 18 de mayo también sirvió para homenajear a cuatro representantes históricos de la organización que, tras años de esfuerzo y lucha en favor de los derechos de los guardias civiles, han decidido dejar paso a nuevos compañeros que les tomarán el relevo en este empeño. Se trata de los 'históricos' **Francisco García Gra-**

nera (arriba, izquierda), que ha desarrollado su labor principalmente en la delegación de Badajoz; **Pedro Santos** (arriba, derecha), de la delegación de Baleares; **Javier Torrellas** (debajo, izquierda), La Rioja; y **Jesús 'Suso' Jiménez** (debajo, derecha), federaciones de Andalucía y Extremadura. A los cuatro se les ha hecho entrega de unos trofeos conmemorativos.

Los requisitos para ser guardia civil dejan claro que somos policías de segunda



El pasado 9 de mayo, se publicaba en el Boletín Oficial del Estado la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso por acceso directo, por el sistema de concurso-oposición, en los centros docentes de formación de la Guardia Civil para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de dicho Cuerpo. En dicha convocatoria se puede apreciar, una vez más, la discriminación de los trabajadores de la Guardia Civil respecto a sus compañeros del Cuerpo de Policía Nacional. Una desconsideración intolerable que vuelve a refrendar la denuncia que AUGC viene sosteniendo desde hace años: que los guardias civiles son considerados policías de segunda.

No se puede entender de otro modo ante los requisitos académicos que se exigen para los candidatos. ¿Por qué a los futuros guardias civiles se les pide únicamente con-

tar con el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), mientras que a los policías nacionales se les solicita el de Bachillerato? ¿Es que acaso los guardias civiles deben enfrentarse a tareas más cómodas y sencillas que requieran un nivel inferior de formación? ¿Repercibirá este nivel de formación en un futuro próximo en los salarios de ambos Cuerpos?

Resulta incomprensible, además de insultante, que a los próximos integrantes de la institución más valora-

da por los españoles se les permita acceder al Cuerpo con una titulación menor a la de sus homólogos en la policía. ¿Qué mensaje se quiere transmitir con esto? ¿Se quiere justificar con esta discriminación el hecho de que los policías nacionales ganen más dinero que los guardias civiles, cuenten con turnos de trabajo y derecho de sindicación? ¿No son estos ya suficientes motivos para que los guardias civiles se sientan más que agravados?

Pero no es ésta la única diferencia en las condiciones de acceso a la Guardia Civil respecto al Cuerpo de Policía Nacional. Y es que, mientras que para acceder a éste se ha eliminado el límite de edad, los futuros guardias civiles no deben tener la edad de 41 años, ya cumplidos o por cumplir a lo largo de 2016.

Estamos, por tanto, ante un mensaje inequívoco: queremos policías nacionales con estudios, porque lo

que pierdan de facultades con la edad lo suplen con su inteligencia. En cambio, para los guardias civiles nos valen peor formados, pero, eso sí, en edad de merecer. Desde AUGC exigimos al ministro del Interior en funciones y al director general de la Guardia Civil que expliquen la razón de estas diferencias y de tantas otras que separan las condiciones sociolaborales de los trabajadores de ambos cuerpos, con notable perjuicio para los de la Guardia Civil.

¿Por qué se exige menos formación a los guardias civiles que a los policías nacionales? ¿Se quiere así justificar la diferencia salarial?

AUGC pide un protocolo de asistencia psicológica externo tras otro suicidio



AUGC ha expresado sus condolencias y su apoyo a la familia del Capitán Psicólogo de la Comandancia de Toledo que se suicidaba el viernes 13 de mayo en las instalaciones de dicha Comandancia poco antes de la hora en la que estaban previstos los actos de celebración del 172 aniversario de la Guardia Civil. Precisamente, el Capitán, N.G.C., de 48 años, casado y con dos hijos, era el encargado de la organización del evento, que fue suspendido tras el trágico suceso. Esta nueva desgracia se suma a la negra estadística de suicidios en la Guardia Civil, donde se registra uno cada 26 días. Se trata, como reiteradamente ha denunciado AUGC, del gran drama oculto en el Cuerpo.

Para AUGC la lucha contra esta lacra constituye una de sus máximas prioridades, y así se lo ha hecho saber por escrito en numerosas ocasiones tanto a la Dirección General como a los ministerios del Interior y Sanidad. Sin embargo, y por desgracia, la Guardia Civil continúa sin hacer verdaderamente frente a esta tragedia. Prefiere, por el contrario, esconder la cabeza bajo el ala y negar una evidencia devastadora para los trabajadores del Cuerpo y sus familias.

AUGC ha reclamado insistentemente la creación de un protocolo de supervisión y asistencia psicológica absolutamente externo a la Guardia Civil, ajeno por tanto a la cadena de mando. Es evidente que el tratamiento dentro de un sistema sometido a las jerarquías no resulta fiable ni eficaz en estas situaciones.

La “indignación” del delegado del Gobierno en CLM

Para el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, José Julián Gregorio, resulta “muy indignante” el comunicado que AUGC emitió tras el suicidio del capitán psicólogo de la Comandancia de este Cuerpo en Toledo, en el que esta organización expresó sus condolencias y todo su apoyo a la familia del fallecido y volvió a solicitar la creación de un protocolo de supervisión y asistencia psicológica externo a la Guardia Civil. Para el delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, en cambio, no debe de resultar “muy indignante” que en la institución más valorada por los españoles se suicide cada 26 días un trabajador. Tampoco debe de resultarle “muy indignante” a José Julián Gregorio que esta gran tragedia que afecta a la Guardia Civil siga constituyendo un drama oculto en el Cuerpo, dada la reiteración de sus responsables a la hora de negar esta negra evidencia. Por el contrario, entendemos que al delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha sí le deben de parecer muy indignantes la transparencia y la libertad de información, así como la reclamación por parte de AUGC de derechos socio-laborales para los guardias civiles, como es el de recibir una asistencia psicológica ajena al Cuerpo.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es



¿Pero qué es lo que está pasando con el Servicio Áereo?



¿Qué está pasando con el Servicio Aéreo de la Guardia Civil? Tiene casi el 50 % de la flota en tierra, y el trabajo no puede mejorar si no se tienen los medios para poder realizarlo. Parece que la Dirección General de la Guardia Civil no se está dando cuenta de que si no tenemos nuestros helicópteros en vuelo no tenemos presencia, no podemos ayudar a la ciudadanía y todo el personal del Servicio Aéreo sufre una gran frustración por no poder realizar su trabajo. Muchas son las carencias que existen en este servicio: cuando no hay herramientas, faltan repuestos, y la falta de personal técnico es cada vez más sangrante. Éstas son solo algunas de las carencias que más se sufren diariamente en estos puestos de trabajo.

Pedimos una reflexión

Desde AUGC peticionamos la implicación del Gobierno y militares en la coordinación de los medios aéreos de la Guardia Civil haciendo una reflexión sobre las condiciones que deben reunir las aeronaves operativas.

La situación real es alarmante, llegando alguna unidad a estar durante casi tres semanas sin helicóptero. AUGC pedirá explicaciones sobre estos hechos.

Ante esta inoperatividad nos preguntamos varias cuestiones: ¿de qué sirve tener una unidad periférica, con todos los costes que implica, si no tienen una aeronave?, ¿cómo pueden dar servicio a la ciudadanía? Con esto queremos decir que, aunque se apague una aeronave en un hangar, el paso de los días también tiene un coste, no hay ahorro.

Con casi la mitad de la flota en tierra, el servicio no puede mejorar si se carece de medios para ello

A diario podemos ver cómo se reduce el presupuesto en muchas unidades de la Guardia Civil, y así no se puede ser ni competitivo ni operativo ni dar el servicio adecuado y moderno del que presume la Guardia Civil.

Por contra, continuamente vemos cómo otros cuerpos policiales realizan inversiones en sistemas de seguridad modernos y eficaces contra las nuevas formas de terrorismo que estamos sufriendo, mientras que el Servicio Aéreo de la Guardia Civil, sin embargo, se va quedando a medio gas por carecer de presupuesto.

AUGC no se cansa de denunciar el presupuesto que la DGGC tiene para actos protocolarios de inútil relevancia policial, mientras otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado lo dedican a invertir en personal y material operativo para la seguridad de la población. Sin embargo, no vemos que ningún grupo político se escandalice por esta cuestión.

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.



MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

8

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ **Sin copagos** por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA
SALUD

Nº Colectivo: 5045

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

ASISA
SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA
DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.

- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 



El Movimiento20d pide chalecos individuales. Dentro de las diversas acciones que el Movimiento20d está llevando a cabo para reivindicar que cada guardia civil y policía nacional disponga de un chaleco de protección antibalas individual, el Coordinador General del Movimiento20d, Jesús Arroyo, se ha reunido con el Secretario General de AUGC, Alberto Moya (en la imagen), y con la Secretaria General del SUP Mónica Gracia. Arroyo ha expresado “la más absoluta indignación por el hecho de que el 50% de los agentes no dispongan de un chaleco individual”.

Los alumnos de Baeza pasan frío

La racanería de la Guardia Civil sigue cebándose con la parte más frágil de la cadena. En esta ocasión hay que informar del frío que sufren los alumnos de la Academia de Baeza, donde, a pesar de las bajas temperaturas que siguen registrándose en este mes de mayo, se ha procedido al apagado del sistema de calefacción. Ante esta situación han sido varias las quejas recibidas en AUGC por parte del alumnado que actualmente se

encuentra en el periodo de formación para el empleo de Cabo, denunciando el frío que están pasando desde hace varias semanas. Ante esta situación, AUGC ha remitido un escrito al Coronel Director de la Academia de Úbeda-Baeza en el que le solicitan el encendido de la calefacción de las instalaciones. En dicho escrito, AUGC destaca la imprudencia de la medida adoptada, que ha dado lugar a las quejas de los alumnos.

Un centenar de afiliados en la Asamblea de AUGC Sevilla

El miércoles 4 de mayo se celebró la Asamblea General provincial de la delegación de AUGC en Sevilla, a la cual asistieron cerca de un centenar de afiliados. Por parte de la Junta Directiva Nacional estuvieron presentes Alberto Moya Acedo y José Cabrera Farfán, Secretario General y de Organización nacional, respectivamente. Casualmente, el Coronel Jefe, Fernando Mora Moret, que se hallaba de reunión en el edificio de la Comandancia de Sevilla, accedió al interior del salón de actos de la asamblea, saludando a los asistentes y ofreciéndose para mantener cauces de diálogo con esta junta directiva en particular y con el resto de asociaciones profesionales de guardias civiles en general.



Condenado por injuriar a un guardia civil a través de las redes sociales



Un vecino de Las Palmas de Gran Canaria ha sido condenado a indemnizar a un guardia civil de Tráfico destinado en esa provincia por las injurias vertidas contra éste en las redes sociales.

Fue en febrero de 2015 cuando este ciudadano colgó en su perfil de la red social Facebook varias fotografías copiadas del muro del agente en dicha red social. En las imágenes, el guardia civil aparecía fuera de servicio, si bien el condenado revelaba en sus comentarios a las mismas la condición de guardia civil de Tráfico de aquél, añadiendo diversos comentarios ofensivos. Estos comentarios y las fotografías permanecieron expuestos en el muro público del perfil del condenado hasta junio del 2015, con el consiguiente y pretendido efecto lesivo para el honor del agente de la autoridad.

Por los hechos anteriores, el agente de la Guardia Civil de Tráfico, asesorado por los servicios jurídicos de AUGC, presentó querella contra el ahora condenado, que finalizó el pasado 27 de abril con la sentencia condenatoria dictada por el Magistrado Juez del Juzgado de instrucción nº1 de Las Palmas de Gran Canaria, en la cual condenó a R.M.S.V como autor criminalmente responsable de un delito de injurias con publicidad establecido en los arts. 208 y 209 del Código Penal, con la concurrencia de la circunstancia atenuante muy cualificada de reparación del daño (al haber abonado 750€ al Guardia Civil antes del juicio oral), a las penas de un mes y dieciséis días de multa con una cuota diaria de seis euros y a indemnizar al guardia civil denunciante con 1.250 euros.



AUGC celebra el sobreseimiento del caso contra ocho guardias civiles en Melilla

La Audiencia Provincial de Málaga ha sobreseído de forma definitiva la denuncia interpuesta contra ocho guardias civiles, procesados a raíz de uno de los múltiples asaltos de inmigrantes que se producen en la valla de Melilla, fallando el tribunal que su actuación fue correcta y proporcionada a los hechos a los que se tuvieron que enfrentar por razón de sus funciones. AUGC lo celebra y ha felicitado a los compañeros imputados, pues el auto judicial no hace más que afirmar la necesidad de que los guardias civiles actúen con el respaldo de todas las garantías legales. Y por ello desde esta asociación profesional se ha exigido un protocolo de actuación que ampare las actuaciones de los guardias civiles en los rechazos producidos en las vallas de Ceuta y Melilla, que por fin fue recogido en la reforma de la Ley de Extranjería.

La Comisión de Oficiales de AUGC pone en marcha un plan de contingencia jurídica para la integración



Hace siete años la Comisión de Oficiales de AUGC ponía en marcha un blog cuyo eslogan principal era: “Continuaremos hacia una unificación justa y sin discriminaciones”. Hoy se están dando los últimos pasos hacia esa integración de las escalas de oficiales y, ahora, ese eslogan adquiere más vigencia que nunca.

Hicieron una ley a regañadientes, siete años, se dice bien pronto, una ley contra la mayoría de los oficiales, una ley dura: lex dura sed lex. Y, como siempre, AUGC y su comisión de oficiales, siguiendo ese aforismo, son escrupulosos con el cumplimiento de las leyes. Las leyes, como las órdenes, han de cumplirse, pero todas y por todos. Y el cumplimiento de ésta no tiene que ser lesiva con la mayoría de los oficiales del Cuerpo, sino todo lo contrario.

Sin discriminaciones

Por ello ya hemos puesto en funcionamiento un plan de contingencia jurídica para que la integración sea lo más justa y sin discriminaciones, respetando los

principios de igualdad de oportunidades, capacidad y mérito.

En ese plan ya están contemplados y previstos los recursos oportunos contra los actos administrativos que vayan contra esos principios y contra el espíritu de la 29/2014.

Se han previsto ya desde la clasificación a los destinos posteriores, pasando por los actos de convalidación, los de indemnizaciones por razón del servicio, destinos tras la integración, la situación de las escalas a extinguir...

No queremos dar más pistas.

Si tienes cualquier tipo de inseguridad de cómo te va a afectar el proceso, este es un buen momento para venirte a AUGC, protegerte bajo nuestro paraguas jurídico que tenemos ya abierto, para ganar en tranquilidad y seguridad durante el proceso. Al mismo tiempo comprenderás porque somos la asociación no sólo mayoritaria, sino la que ha comprendido cuál ha ser el espíritu de la Guardia Civil del siglo XXI.